

RESOLUCION N° 50 /61.-

Expdes. Nos. 1863/60, 2569 y 2686/61.
SUPERINTENDENCIA

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1961.-

En atención a las razones expuestas precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a lo proveído por esta Corte Suprema con fecha 30 de junio último (Resolución N° 27/61), se / dispone que las remuneraciones allí establecidas se atribuirán por los siguientes conceptos:

Sueldo Básico.....	\$ 13.800.--
Bonificación Costo de Vida....	" 2.400.--
Compensación por mayor jerarquía y responsabilidad.....	" 15.300.--
	<hr/>
TOTAL	\$ 31.500.--
	<hr/> <hr/>

Regístrese y devuélvase.-

BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

ES COPIA

